## **EDICTO Nº162-24**

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior de Familia, en uso de sus facultades legales HACE SABER QUE, en el **Incidente de Desacato dentro del proceso de GUARDA, CRIANZA Y RÉGIMEN DE VISITAS** cuyas partes son **G. N. G. G** y **S. L. B. H.,** se ha dictado una resolución cuya fecha y parte resolutiva es como sigue:

**"TRIBUNAL SUPERIOR DE FAMILIA.** Panamá, 25 de marzo de 2024.

## VISTOS:

En virtud de lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DE FAMILIA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, REVOCA el Auto N°2541-OT de 11 de diciembre de 2023, dictado por el Juzgado Cuarto Seccional de Familia del Primer Circuito Judicial de Panamá dentro del Proceso de Guarda y Crianza en que son parte los señores G. N. G. G. y S. L. B. H., y en su defecto ordena a la juzgadora proceda a:

- 1. Realizar el conversatorio con el niño AGB a efecto de constatar su situación actual respecto a la relación con sus progenitores.
- 2. Tomar declaración de parte a los señores G. G. y S. B. a los efectos de identificar las circunstancias que impiden el cumplimiento del acuerdo homologado.
- 3. Someter a evaluación psicológica al niño AGB y a sus progenitores.
- 4. Realizar cualquier otra diligencia que permita claridad en cuanto a resolver la petición de modificación tanto de la guarda como de la reglamentación de visitas.

Para lo anterior dispone un término de 30 días hábiles contados desde el momento en que retorne el expediente al tribunal primario.

## NOTIFÍQUESE,

Mag. EYSA ESCOBAR DE HERRERA

Mag. NELLY CEDEÑO DE PAREDES

Mag. ARACELLI QUIÑONES BRUNO Suplente



## ELVIS CRUZ FLORES Secretario Judicial Encargado

Para notificar a las partes y al Ministerio Público de la resolución que antecede, SE FIJA el presente edicto en un lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las diez (10:00 a.m.), por el término de tres (3) días.

Vencido el término del presente EDICTO, el día tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las a las diez (10:00 a.m.), lo desfijo y lo anexo a su

SECRETARIA (O)

SA-125902024.

expediente.